



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
S-125/2025	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	1	SERVICIO

I. REQUERIMIENTOS GENERALES

1. **"EL PROVEEDOR"** cumplirá con la renovación de servicio del licenciamiento de seguridad lógica perimetral que incluye instalación, configuración y puesta en operación y soporte técnico, acreditando este con la puesta en operación del servicio y entregando certificados en original físicos y/o por medios electrónicos en la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos ubicada en Av. Coyoacán No. 1635 Edificio "A" piso 1 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, con un horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, verificará que éstos, cumplan en su totalidad con las características ofertadas.

APPLIANCE'S OBJETO DE LA RENOVACIÓN	
Renovación del licenciamiento de la Consola de Administración	1
Renovación del licenciamiento del sistema Anti-DDoS	2
Renovación del licenciamiento del sistema analizador de vulnerabilidades.	1
Renovación del licenciamiento los equipos Firewalls	8
Total	12

2. En caso de falla en la operación normal de los equipos durante la renovación del licenciamiento de seguridad lógica perimetral, esta será atribuible a la manipulación por parte de **"EL PROVEEDOR"** el cual deberá solucionar la falla restituyendo el equipo a su modo de operación normal, sin costo adicional alguno para **"LA CONVOCANTE "**.
3. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con un centro de monitoreo de incidentes de seguridad que informará los eventos de seguridad que ponga en riesgo la infraestructura de **"LA CONVOCANTE"** (notificación temprana) mediante correo electrónico.
4. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la renovación del licenciamiento y servicio de seguridad lógica (incluye instalación, configuración y puesta en operación del servicio), una memoria técnica a detalle, así como, toda la información que derive de los mismos. Dicha memoria será previamente revisada y validada por **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.

**Consideraciones de Confidencialidad**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-052/2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SERVICIO DEL  
LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**

“EL PROVEEDOR” deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde acredite que se hace responsable, en caso de que al renovar violen derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes a nivel nacional o internacional sobre la presente relación contractual

“EL PROVEEDOR” deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde está obligado a guardar indefinidamente absoluta confidencialidad sobre la información que se derive de la prestación del servicio, por lo cual no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar en forma parcial o total a terceras personas ajenas a la presente relación de servicio.

**II. DESCRIPCIÓN.**

Las especificaciones y características técnicas son enunciativas mas no limitativas por lo que “EL PROVEEDOR” deberá manifestar en su propuesta técnica las especificaciones y características técnicas ofertadas.

No.	Descripción del Servicio	Características Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida
1	Renovación de servicio del licenciamiento de seguridad lógica perimetral (incluye Soporte Técnico)	4 Firewall <ul style="list-style-type: none"> <li>Secure Gateway 6900 con NGFW Throughput 17 Gbps, Threat Prevention Throughput 7.4 Gbps</li> </ul> 4 Firewall <ul style="list-style-type: none"> <li>Secure Gateway 6400 con NGFW Throughput 5.5 Gbps, Threat Prevention Throughput 2.5 Gbps</li> </ul> 1 Consola de Administración <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciamiento para Reportes ejecutivos, Eventos, Cumplimiento de normativas</li> </ul> 2 Sistemas Anti-DDoS <ul style="list-style-type: none"> <li>DefensePro 20-4 DDoS Behavioral Protection and IPS con Reportes ejecutivos, Throughput 20Gbps, Max Concurrent Sessions 2,000,000, bloqueo por geolocalización y monitoreo del tráfico.</li> </ul> 1 Sistema Analizador de Vulnerabilidades <ul style="list-style-type: none"> <li>20 escaneos vulnerables Web</li> <li>20 Sistema Operativo Windows/Linux</li> <li>10 escaneos de infraestructura</li> </ul>	1	Servicio

Especificaciones del licenciamiento sujeto a renovación		
Cantidad	Equipos	Características Técnicas
2	Anti-DDos	DefensePro 20-4 DDoS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes ejecutivos</li> <li>Bloqueo por geolocalización</li> <li>Protección de SSL/HTTPS</li> </ul>



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-052/2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SERVICIO DEL  
LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN

1	Analizador de Vulnerabilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 escaneos vulnerables Web</li><li>• 20 Sistema Operativo Windows/Linux</li><li>• 10 escaneos de infraestructura</li></ul>
4	Firewall	Secure Gateway 6900: <ul style="list-style-type: none"><li>• Firewall</li><li>• VPN (IPsec)</li><li>• Application Control</li><li>• Content Awareness</li><li>• IPS</li><li>• URL Filtering</li><li>• Anti-Bot</li><li>• Anti-Virus</li><li>• Anti-Spam</li><li>• DNS Security</li><li>• SandBlast Threat Emulation (sistemas operativos:windows 7,8,10,11)</li></ul>
4	Firewall	Secure Gateway 6400: <ul style="list-style-type: none"><li>• Firewall</li><li>• VPN (IPsec)</li><li>• Application Control</li><li>• Content Awareness</li><li>• IPS</li></ul>
1	Consola de Administración Smart-1 600-M	Licenciamiento para Reportes ejecutivos, Eventos, Cumplimiento de Normativas

### III. PERFIL DEL PROVEEDOR.

1. Carta membretada de los fabricantes en la cual se respaldé y avalé a **"EL PROVEEDOR"** como distribuidor autorizado y/o certificado de la renovación de los licenciamientos requeridos de la tecnológica mencionada.
2. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde indique que cuenta con la infraestructura para realizar la renovación de licenciamiento y servicio de seguridad lógica objeto de este anexo que incluye instalación, configuración y puesta en operación (firewall, consola de Administración Firewall, Anti-DDoS y Analizador de Vulnerabilidades).
3. Presentar curriculum de al menos un ingeniero donde demuestre experiencia en las tecnologías requeridas, con certificación vigente en las tecnologías correspondientes a las especificaciones técnicas y al licenciamiento motivo del presente anexo. Se deberá anexar copia simple y original de los certificados correspondientes para su cotejo.
4. Presentar al menos 3 contratos en original y/o copia certificada y copia simple (carátulas) para su cotejo en donde demuestre que tiene experiencia en brindar este tipo de servicios.
5. Deberá manifestar por escrito que cuenta con un servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de la renovación de los licenciamientos requeridos.
6. **"EL PROVEEDOR"** del servicio deberá observar las medidas de seguridad tanto para su personal como para las áreas y personal de **"LA CONVOCANTE"**. En caso de daños ocasionados a los equipos o instalaciones de **"LA CONVOCANTE"** por parte del personal de **"EL PROVEEDOR"** estas deberán ser reparadas en forma inmediata y sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**.
7. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar un reporte final máximo a los 3 (tres) días hábiles posteriores a la entrega de la memoria técnica, debidamente firmado por los técnicos y por el personal que designe la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos para su supervisión.



#### IV. SOPORTE TÉCNICO

1. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con un centro de atención único (tipo mesa ayuda) de soporte técnico especializado, donde se gestionarán tickets para incidentes, reportes y/o requerimientos del servicio objeto del contrato; asimismo, deberá presentar el procedimiento para levantar tickets de soporte vía telefónica y correo electrónico los 7 (siete) días de la semana las 24 (veinticuatro) horas del día durante el periodo de garantía del servicio.
2. **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar una lista de las direcciones de Internet, números telefónicos y correos electrónicos del área de soporte técnico, así como el procedimiento para este soporte técnico y directorio de escalamiento del personal que brindará el soporte.

NOMBRE DEL CONTACTO	CARGO	TELÉFONO DE LA OFICINA	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE INTERNET	DIRECTORIO DE ESCALAMIENTO

3. Los reportes de soporte técnico solo podrán ser levantados por personal de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.
4. Durante la vigencia de la garantía de la renovación del licenciamiento y servicio de seguridad lógica no habrá limitante en cuanto al número de reportes y horas hombre de soporte técnico incluido las visitas en sitio que determine la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.
5. Una vez generado el reporte, por la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos vía telefónica y correo electrónico, el tiempo máximo para que **“EL PROVEEDOR”** se ponga en contacto vía telefónica o correo electrónico para su atención no deberá ser mayor a 20 (veinte) minutos.
6. La vigencia del servicio de Soporte Técnico será conforme el tiempo de vigencia de la garantía de la renovación del licenciamiento.
7. En caso de solicitar reingeniería en la renovación del licenciamiento y servicio de seguridad lógica, este se realizará por parte del proveedor sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.

#### Tiempo de Respuesta Ante Incidentes:

##### Será catalogado como reportes urgentes:

- La pérdida de un 100 % de los servicios.
- La falla del 100 % del hardware o software.
- Eventos no previstos en estos numerales, que sean catalogados como urgentes por la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos y que estén directamente relacionados con la renovación del servicio de licenciamiento de tecnológica de los equipos de seguridad lógica objeto del presente anexo.

#### Tiempo de respuesta ante incidentes urgentes:

- El tiempo máximo de solución vía telefónica y correo electrónico no deberá exceder de 1 (una) hora. En caso contrario deberá de presentarse en sitio.



- El tiempo máximo para llegar a sitio será de 2 (dos) horas. El tiempo máximo para el diagnóstico del problema será de 2 (dos) horas y la solución no deberá superar un periodo de 4 (cuatro) horas, en caso contrario, se deberá escalar el reporte con el fabricante y la respuesta final no deberá exceder las 24 (veinticuatro) horas, a partir del escalamiento.
- Para los casos en los que el hardware donde está instalado el software resulte dañado y sea necesario el traslado a laboratorio, este correrá a cuenta y riesgo de **“EL PROVEEDOR”** utilizando refacciones nuevas y autorizadas por el fabricante sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**. El tiempo máximo para su reparación no deberá exceder de 20 (veinte) días hábiles.
- En caso de reparación, se usarán refacciones nuevas y autorizadas por el fabricante que no afecten el debido funcionamiento de los equipos objetos del contrato.
- En caso de exceder el tiempo de reparación **“EL PROVEEDOR”** deberá dentro de los 20 días hábiles considerados para la reparación, realizar la sustitución del mismo por uno de iguales o superiores características sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.

**Será catalogado como reportes normales:**

- Aquellos eventos que no se encuentren en los numerales de reportes urgentes y que estén provocando un mal funcionamiento del servicio.

**Tiempo de respuesta ante incidentes normales:**

- El tiempo máximo de solución de reportes vía telefónica y correo electrónico no deberá exceder de 3 (tres) horas. De lo contrario se procederá agendar una visita en sitio para la solución del mismo.
- La visita en sitio podrá programarse al día siguiente hábil después de no haber sido solucionado el reporte vía telefónica y correo electrónico, el tiempo de reparación del incidente no deberá ser mayor a 72 (setenta y dos) horas, en caso contrario **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la sustitución del mismo por uno de iguales o superiores características sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.

## V. GARANTÍA

1. La renovación del servicio de licenciamiento deberá tener una garantía de 12 (doce) meses, contados a partir de la puesta en operación del servicio y entregando certificados en original físicos y/o por medios electrónicos del licenciamiento a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.
2. Durante la vigencia de la garantía de la renovación de servicio del licenciamiento de seguridad lógica perimetral **“EL PROVEEDOR”** se compromete a actualizar las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, esto sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.
3. **“EL PROVEEDOR”** se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía.

## IV. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

1. **“EL PROVEEDOR”** llevará a cabo la transferencia de conocimientos especializado teórico-práctico en el manejo y mantenimiento de cada una de las tecnologías ofertadas. Esta será impartida al personal de **“LA CONVOCANTE”** designado por la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, considerando un mínimo de 4 integrantes sin exceder de 10 participantes.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-052/2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SERVICIO DEL  
LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN

---

2. La transferencia de conocimientos será formal y en condiciones que cumplan con las especificaciones de las tecnologías ofertadas, esta será sin costo para **"LA CONVOCANTE"**, quien decidirá en coordinación con **"EL PROVEEDOR"** el horario, fechas, temas y lugar para su realización, lo cual no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025. Una vez validado y aprobado por el personal de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, **"EL PROVEEDOR"** enviara por escrito y/o correo electrónico el horario, fechas, temas y lugar acordado.
3. Una vez concluida la transferencia de conocimientos **"EL PROVEEDOR"** hará entrega de una constancia y/o diploma que acredite la conclusión de la misma, la cual deberá ser acreditada por el fabricante y validada por **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informático.